

CONTRATO DE SERVICIO



De una parte LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA debidamente representa por el señor MIGUEL ANTONIO SAVIÑON DE LOSSANTOS, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.001,0587608-O domiciliado y residente calle E, No.5,del sector barrio militar Del Distrito Municipal La Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, en su calidad de DIRECTOR DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA, quien lo que lo sigue del presente contrato se denominara, LA PRIMERA PARTE, y de la otra parte el señor, ALCIBIADES RINCON MORENO, dominicano, mayor de edad, Periodista, portador de la Cedula de Identidad No. 001-1003949-2, domiciliado y residente, en el , calles Alonso Sánchez , casa #54, sector el almirante, Municipio Santo Domingo este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara, LA SEGUNDA PARTE.-

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: LA SEGUNDA PARTE, Por medio del presente contrato, me comprometo en mi programa enfoque Santo Domingo, que se tramite por Digital 15 y en el exterior por Telemicro Internacional transmitir y colocar la publicidad de esta Junta Municipal de La Victoria.

Párrafo 1. Vencido este periodo contado desde la puesta en vigencia de este acuerdo, se procederá a evaluar la gestión del contrato, se renovará otro contrato de trabajo, si las partes estuvieran de acuerdo con los resultados obtenidos.

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE, realizará las labores y cumplirá sus obligaciones contractuales con la diligencia, eficacia y economía, observando las leyes, los reglamentos y demás normas laborales.

TERCERO: LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA, se obliga a pagar al contratado la suma de DOCE MIL PESOS (RD\$12.000.00) dominicanos mensuales por servicios prestados.

CUARTO: Horarios de trabajo - LA PESONA CONTRATADA se acoge al horario de trabajo establecido, o aplicación, y con arreglos a los reglamentos internos de la JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA.

QUINTO: NO COMPETENCIA — durante toda la vigencia de este contrato, en horas laborables EL CONTRATADO utilizara todo su tiempo y atención en las labores que han sido encomendadas, por lo que no podrá ocuparse de labores que generen un conflicto de intereses con aquellas a ser presentada a favor de la JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA con motivo del presente contrato, sin el consentimiento de LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA.

PARRAFOI: Queda establecido que la PRIMERA PARTE se reserva el derecho de rescindir el CONTRATO de manera administrativa y unilateral sin tener que cumplir con las debidas formalidades establecidas en el Código Civil Dominicano. -

PARRAFO III: Las partes contratantes han convenido que este contrato tendrá una vigencia, de un (01) años a partir de la firma de dicho contrato quedando este a sujeto de revisión.

SEXTO: Para los efectos legales derivados de este contrato, las partes se someten expresamente a las disposiciones de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios de fecha 17 de julio 2007 así como las demás leyes, reglamentos y normas obligatorias del Sector Publico que le sean aplicables.

Hecho y Firmado En El Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo

Domingo, Capital de La República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

SR. MIGUEL ANTONIO SAVIÑON DE LOSSANTOS

Por la junta del Distrito Municipal La Victoria



ALCIBIADES RINCON MORENO

Contratado